

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 192

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: DICTAMEN DE COMISION Nº3 EN MAYORIA S/ ASUNTO Nº 127/89 (P. DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF INFORMES S/ ESTADISTICAS REF. CANTIDAD DE ALUMNOS A NIVEL PRE-PRIMARIO, PRIMARIO Y SECUNDA) RIO PARA EL CICLO LECTIVO 1990.-)

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

043 0.0

S/Asunto N° 127/89.-

H. LEGISLATURA TERRITIO
MESA DE ENTRADA

28 JUN 1989

SEC. 4 N° 192 HORA 1921

DICTAMEN DE COMISION

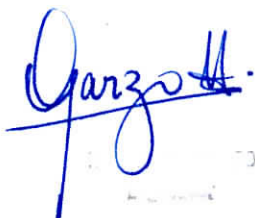
HONORABLE LEGISLATURA:

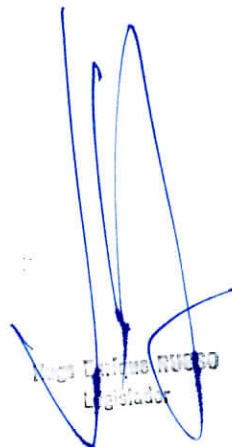
La Comisión N° 3 de Educación, Cultura, Salud Pública, Deportes y Recreación, Turismo Social, Asistencia y Previsión Social, Vivienda y Tierras Fiscales, han considerado el Proyecto de RESOLUCION S/al P.E.T. informes s/estadísticas ref. cantidad de alumnos a nivel pre-primario, primario y secundario para el Ciclo Lectivo 1990.....;y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña.

SALA DE COMISION, 28 de Junio de 1989-


STELLA MARIS MONCHETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.


MARIA DEL VALLE TILCA
Legisladora


Garzotto


Diego Enrique RUCIO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/Asunto Nº 127/89.

LEGISLATURA
SECRETARIA LEGISLATIVA

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º.-Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe si posee estadística respecto a la cantidad de alumnos de nivel pre-primario (4/5 años), nivel primario y secundario para el Ciclo Lectivo 1990.


Artículo 2º.- En el caso de que esta estadística no se hubiere efectuado, el Poder Ejecutivo Territorial, implementará a través de quien corresponda un censo educativo a tal fin. El mismo tendrá carácter de urgente.

Artículo 3º.- De acuerdo a los resultados de dicha estadística, informará si la infraestructura edilicia con que cuenta en el Territorio se podrá hacer frente a la demanda educativa de dicho ciclo.

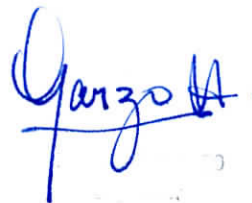
Artículo 4º.- De forma.



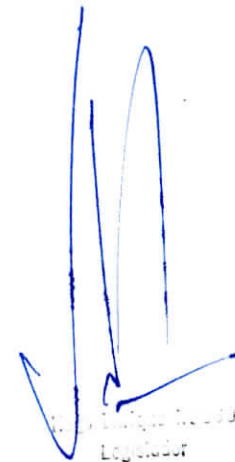
MARIA DEL VALLE TILCA
Legisladora



STELLA MARIA MONCHETTI
Legisladora
Bloque U. C. R.



Garzo A.



Legislador

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 127

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: GRUPO SEN - PROYECTO DE DECLARACION

SOLICITANDO AL PET INFORMES Y ESTADISTICAS REF.

CANTIDAD DE ALUMNOS A NIVEL PREPRIMARIO - PRIMARIO y

SECUNDARIO PARA EL CICLO LECTIVO 1990.-

Entró en la sesión de: 15-6-89

COMISION Nº 3

Orden del Día Nº _____



Consejo Nacional de la Zona del Sur
 Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
 BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
 JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

II. LEGISLATURA TERRITORIO
 META DE ENTRADA
 14 JUN 1989
 SEC. 2 N° 27 HORA 17

SEÑOR PRESIDENTE:

Dentro del marco de esta emergencia socio-económica el tema educativo es el segundo en orden luego del sanitario, por ello es que no podemos obviar la educación para el año venidero, más aún // cuando la entrega de mandatos es ya un hecho, gracias a la participación de todos los argentinos que a lo largo de estos seis años han luchado a brazo partido por la defensa de la democracia en gestas heroicas y patrióticas a veces, disintiendo o no con nuestro gobierno, pero, y lo que es fundamental, creyendo y trabajando para con la consolidación del sistema.

Sobre estos puntos, creemos haber avanzado bastante, / no lo que nosotros hubiéramos querido en la educación del Territorio y, es por ello que necesitamos saber que pasará con nuestros hijos el año que viene, pero además necesitamos ir sabiendo con qué elementos cuentan las nuevas autoridades en el ámbito educativo. Si hay que solucionar falencias y/o problemas este es el momento, no poner parches en la educación es fundamental si queremos que nuestros hijos sigan creyendo en el sistema.-

Por ello, señor Presidente, solicitamos el voto afirmativo de los señores Legisladores.-

HUGO ENRIQUE RUSO
 Vice-Presidente
 Bloque Unión Cívica Rad.
 Junta Coordinadora Nacional



Gobierno Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1) Solicitar al P.E.T., informe si posee estadísticas respecto a la cantidad de alumnos a nivel preprimario (4/5 años), nivel primario y secundario para el ciclo lectivo 1990.-

ARTICULO 2) En el caso de que esta estadística no se hubiere efectuado, el P.E.T., implementará un censo educativo a tal fin. El mismo tendrá carácter de urgente.-

ARTICULO 3) De acuerdo a los resultados de dicha estadística, informará si la infraestructura edilicia con que cuenta en el Territorio se podrá hacer frente a la demanda educativa de dicho ciclo.-

ARTICULO 4) De forma.-

HUGO ENRIQUE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional

LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional